



RIESGO FINANCIERO EN LA CARTERA DE CRÉDITOS AGRÍCOLA DE LA BANCA UNIVERSAL VENEZOLANA 1997-2010

Recibido: Marzo 2013. **Aceptado:** Abril 2013.

Díaz, Carlos Manuel

Universidad Santa María, Venezuela
elcarlitosdiaz@yahoo.es

RESUMEN

El presente estudio estuvo dirigido a analizar el riesgo financiero en la cartera de créditos agrícola de la banca universal venezolana durante el periodo 1997-2010. El tipo de investigación es descriptiva, con un diseño longitudinal de tendencia. La población estuvo compuesta por la totalidad de la banca universal. Los documentos utilizados para el análisis fueron los informes anuales de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras entre 1997-2010. La técnica de recolección de datos fue una hoja de registro, correspondiente a la cartera de créditos agrícola según cuenta, cuyos datos fueron analizados con los índices de calidad de activos. Los resultados indican que hubo una disminución del riesgo financiero en el sector agrario entre 1998-2007. Sin embargo, para los años 2008, 2009 y 2010, existe un incremento de los indicadores de morosidad y ratio créditos reestructurados de las colocaciones agrícolas de la banca universal. Además, la morosidad de los préstamos agrícolas de la banca universal privada y pública fue de 2,6% y 12,1% respectivamente, en el 2010. El índice para los créditos reestructurados de los préstamos agrícolas en 2010 para la banca universal privada y pública se ubicó en 1,6% y 8,4% respectivamente. Los resultados anteriormente descritos, evidencian que la banca universal privada ha realizado el perfil de sus potenciales deudores agrícolas en forma más acertada que la banca universal pública.

Palabras clave: Banca universal privada y pública, Riesgo financiero; Riesgo crediticio, Cartera de créditos; Índices de calidad de activos.

FINANCIAL RISK IN AGRICULTURAL CREDIT PORTFOLIO OF VENEZUELAN UNIVERSAL BANKING 1997-2010

ABSTRACT

This study aimed to analyze the financial risk in the agricultural loan portfolio of universal Venezuelan bank during the period 1997-2010. The research is descriptive, longitudinal design with a trend. The population was composed of the totality of universal banking. The documents used for analysis were the annual reports of the Superintendence of Banks and Other Financial Institutions between 1997-2010. His data collection technique was a record sheet, for agricultural loan portfolios under consideration; the data was analyzed with indices of asset quality. The results indicate that there was a reduction of financial risk in the agricultural sector between 1998 and 2007. However, for the years 2008, 2009 and 2010, there is an increase of delinquency indicator and restructured loans ratio of agricultural loans of universal banking. In addition, late payment of agricultural loans of



universal banking private and public was 2.6% and 12.1% respectively in 2010. The index for restructured loans agricultural loans in 2010 for the public and private universal banks stood at 1.6% and 8.4% respectively. The results described above, show that private universal banks has made the profile of potential borrowers in a more accurate that the universal banking service.

Keywords: Public and private universal bank, Financial risk, Loan risk, Loan portfolio, Active quality indexes.

INTRODUCCIÓN

Todos tienen una idea de lo que es riesgo, y generalmente se asocia con algo inesperado o no deseado; pero en realidad se requiere de una definición más precisa. Los empresarios probablemente definen el riesgo como amenazas que se originan por circunstancias que pueden afectar adversamente la habilidad de la organización para lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias satisfactoriamente.

En general, el riesgo es un factor inherente al negocio financiero. Su correcta medición, gestión y control debe contribuir a la consecución de márgenes adecuados y al mantenimiento de la solvencia de la entidad; principal base de la confianza de clientes, inversores y empleados. Sin pretender hacer una clasificación exhaustiva de los riesgos soportados por una entidad financiera, básicamente se puedan clasificar en cuatro categorías: riesgo de liquidez, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo operativo.

Para Bonilla (2011, p. 1) “el crédito agrario es un mecanismo por medio del cual se provee al agricultor de los recursos financieros para su capital de trabajo”. En ese sentido, el financiamiento de las empresas agropecuarias promueve la creación de nuevas empresas, amplía la capacidad de producción de las fincas, genera empleo, incrementa la producción, aumenta la oferta de productos agrícolas, incrementa la productividad de los recursos materiales y humanos, lo anteriormente señalado se le conoce como crecimiento económico.

En el primer y segundo gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías se promulgaron cinco (5) leyes orientadas a flexibilizar el financiamiento al sector agrario venezolano. Estas leyes, en líneas generales establecen una tasa de interés preferencial para los créditos del sector agrícola.

Además, se establece a las entidades bancarias un porcentaje que deben destinar de su cartera de créditos total o bruta al sector agrícola. El presente trabajo de investigación intenta recoger y precisar diversas definiciones de riesgo financieros que se encuentran asociados en las diversas operaciones activas de las instituciones bancarias. El objetivo de investigación del presente artículo fue analizar el riesgo financiero de la cartera de créditos agrícola de la banca universal en Venezuela entre 1997-2010.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

“Un banco es una institución que recibe fondos de los individuos y de las empresas y los utilizan para comprar bonos o acciones o para hacer préstamos a otras personas o



empresas” (Blanchard, 2004, p. 71). Las transacciones que efectúan los bancos se pueden agrupar en dos categorías: las operaciones pasivas y las operaciones activas. Las primeras se refieren cuando los bancos captan los recursos del público (ahorros). Existen diversos productos financieros que las instituciones ofrecen para captar el dinero de los clientes, como por ejemplo: los depósitos a plazo fijo, cuenta corriente, cuenta de ahorro, entre otros productos.

Asimismo, los clientes recibirán una remuneración por tener sus ahorros en la institución, dicha ganancia se establece con la tasa de interés pasiva. Las operaciones activas se realizan cuando el banco otorga créditos ya sea para el consumo o inversión, el banco a su vez cobrará por el financiamiento de estas dos actividades y lo realizará por medio de la tasa de interés activa.

La ganancia de este tipo de actividad económica es lo que se conoce como “spread” bancario, que no es otra cosa que la diferencia entre las tasas de interés de colocación (activas) y las tasas de interés de captación (pasivas). El margen de intermediación es la diferencia entre la tasa pasiva y la tasa activa.

En aras de entender y sacrificar un poco la precisión, “el margen de intermediación es algo así como el margen de ganancia del sector financiero” (Banco Provincial, 1992, p. 30). El margen de intermediación financiera refleja el grado de competencia del sector en una economía; a menor competencia, mayor será el margen de intermediación.

Ahora bien, ¿qué ocurre con las operaciones anteriormente descritas cuando se agrega la palabra “riesgo”? El riesgo “es una medida de probabilidad de que un evento suceda, en este caso de que ocurra una pérdida financiera” (Gitman, 2000, p. 200). Por ejemplo, una persona que apertura una cuenta de depósito a plazo fijo por 60 días, y en ese corto periodo de tiempo las tasas fluctúen de 8% a 11%, la institución tendrá que pagar más intereses a ese cliente. Esto es conocido como riesgo de mercado.

Si fuese el caso contrario, de que el banco haya otorgado un crédito y la tasa activa aumente, el beneficiado será el banco pues cobrará más (caso contrario si la tasa activa disminuye). En ese sentido, movimientos ascendentes y descendentes de las tasas de interés activas y pasivas perjudicarán y beneficiarán las operaciones de la entidad bancaria.

Es importante subrayar que en el momento que la institución financiera recibe los ahorros de personas, empresas o gobierno, está incurriendo en el riesgo de mercado. Asimismo, cuando financia a cualquier agente económico incurre en este tipo de riesgo. Pero, cuando el banco decide financiar cualquier tipo de actividad incurre en otro tipo de riesgo, “el riesgo crediticio; que se puede definir como la posibilidad de que la persona que haya contraído la deuda no la pague” (Armendáriz, 2001, p. 1).

Uno de los requerimientos exigidos por el banco para la financiación de cualquier actividad, son los estados financieros del o de los solicitantes, ya sean de personas naturales o jurídicas, debido a que estos muestran el estado en que se encuentra financieramente el solicitante, al momento en que le es otorgado un dinero en calidad de



préstamo. La administración de riesgo crediticio implica cuatro grandes elementos en una entidad bancaria (Armendáriz, 2001):

- Pérdida Esperada (PE).
- Probabilidad de Incumplimiento (PI).
- Pérdida en caso de Incumplimiento (PDI).
- Monto Expuesto (MDI).

La pérdida esperada (PE) es cuánto espera perder en el futuro el banco con un negocio, otorgar un crédito, por ejemplo. Este primer elemento se descompone en los tres restantes, ya que para calcular la pérdida esperada (PE) se multiplica la Probabilidad de Incumplimiento (en porcentaje) -la probabilidad de que el deudor incumpla- por la pérdida esperada en caso de que este incumpla (expresada también en porcentaje) y que sería la pérdida en caso de incumplimiento, multiplicada por el monto expuesto; es decir: el monto del crédito. El caso más simple es un crédito: el monto del mismo se multiplica por la probabilidad de incumplimiento y por la pérdida en caso de incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento es el factor de riesgo manejado constantemente en las entidades calificadoras de crédito, algunas agencias como Moody's y Standard & Poor's evalúan el riesgo tanto en emisiones de deuda de empresas como acreditados asociados, a diferentes niveles de riesgo que van desde AAA (se interpreta: calidad de inversión) hasta BBB (se interpreta: especulativa), "el reto para los bancos es establecer la probabilidad de incumplimiento asociada a cada uno de los factores de riesgo" (Armendáriz, 2001, p. 3).

¿Cómo se asignan estos factores de riesgo? Por lo general se deberá determinar hacia qué sector de la economía se dirige el financiamiento, agrícola, industrial, manufacturero, telecomunicaciones, consumo personal, entre otros sectores. Posteriormente se emplean modelos sofisticados enfocados a cuestiones estadísticas y con el juicio del experto banquero, otorgante del crédito, realiza una ponderación de los factores.

Por ejemplo: si el sector de las telecomunicaciones se prevé que crecerá alrededor de 15% y las agencias calificadoras de riesgo consideran que el riesgo para este tipo de negocio sea bajo, el analista de crédito tendrá que considerar estas referencias al momento de canalizar los recursos de la institución.

La pérdida en caso de incumplimiento está asociada a la garantía que va a jugar un papel fundamental. Supongamos que la entidad bancaria otorga un préstamo por un monto de Bs. 1.000, sin garantía; dicha pérdida va a ser igual al 100% del valor en préstamo; pero si existe una garantía -cuyo valor real equivale a Bs. 500 en valor presente- la pérdida en caso de incumplimiento disminuye en un 50%.

Cuestiones adicionales a la pérdida en caso de incumplimiento se refieren a que las mejores prácticas asignan diferentes pérdidas (porcentuales), dependiendo de la garantía con respecto al valor de la deuda. Es muy importante reconocer que la valuación de la garantía no debe hacerse en términos nominales, porque pierde valor con el tiempo;



entonces, es necesario un trabajo de cuánto realmente se va a recuperar con cada garantía.

El tercer gran elemento a considerar es el monto expuesto (MDI): el valor nominal de la deuda, obviamente neto de provisiones. “En algunos países se permiten los ‘neteos’ de lo que me debes por lo que te debo, por los depósitos y por los créditos, este valor disminuye” (Armendáriz, 2001, p. 4). La pérdida esperada debe considerar y recalibrar, para el plazo y otorgamiento del crédito, lo ajustable linealmente al factor de riesgo; así mismo, el modelo brevemente descrito debe considerar otros elementos:

Otros factores que determinan el riesgo de las instituciones financieras son los siguientes (Añez, 2002):

i. Factores internos: que dependen directamente de la administración propia y capacidad de los ejecutivos de cada empresa.

ii. Factores externos: que no dependen de la administración, tales como: la inflación, la depreciación no prevista de la moneda local, desastres naturales, entre otros, aquí aparece como importante el estado de los equilibrios básicos macroeconómicos que comprometan la capacidad de pago de los prestatarios.

En los factores internos existen diversos aspectos a considerar que influirán en las pérdidas netas de créditos:

i. Volumen del crédito: a mayor volumen de créditos, mayores serán las pérdidas de los mismos.

ii. Políticas de créditos: cuanto más agresiva es la política crediticia, mayor es el riesgo crediticio.

iii. Mezcla de créditos: cuanta más concentración crediticia existe por empresas o sectores, mayor es el riesgo que se está asumiendo.

iv. Concentración geográfica, económica por el número de deudores, por grupos económicos y por grupo accionario: por ello no hay duda que cualquier tipo de concentración de cartera aumenta el riesgo de la institución.

Como se ha señalado existe una gran diversidad de procedimientos y factores cualitativos y cuantitativos que deben analizarse y evaluarse antes de otorgar un crédito, corresponde ahora abordar qué ocurre después del préstamo. La entidad bancaria tendrá la obligación de evaluar y clasificar los mismos con el objeto de estimar los requerimientos de provisión para eventuales pérdidas que le pudiesen afectar.

Cabe señalar, Freixas y Rochete (1997, p. 228) “establecen una relación positiva empírica entre el crédito bancario y el crecimiento económico en los países donde el sistema bancario se encuentra más desarrollado que el mercado de capitales”. En ese sentido, para ambos el sistema financiero de un país tiene un rol importante dada su



función de reducir la ineficiencia derivada de la existencia de costos de intermediación y de transformación entre los agentes económicos.

Señalan Muci y Ponte (2004, p. 37) que “un banco universal se caracterizan por la concentración organizativa de diversas actividades y servicios financieros en una misma entidad física. A los bancos universales se les conoce también como banca múltiple”. Un banco universal realiza operaciones de créditos típicas de la banca comercial, banca de inversión, banca hipotecaria, entre otras.

En Venezuela se han promulgado cinco leyes entre 1999 y 2010 orientadas a flexibilizar el financiamiento del sector agrícola o agrario con los recursos de la banca nacional. Las leyes son las siguientes: (1) en Decreto con Rango y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Agrícola (Ejecutivo Nacional, 1999), (2) Ley de Reforma Parcial de la Ley de Créditos para el Sector Agrícola (Ejecutivo Nacional, 2001), (3) Ley de Crédito para el Sector Agrícola (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2002), (4) Ley de Reforma Parcial de la Ley de Crédito para el Sector Agrícola (Ejecutivo Nacional, 2008a) y el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de crédito para el Sector Agrario (Ejecutivo Nacional, 2008b).

Cabe señalar, la ley de crédito para el sector agrario en Venezuela, el sector agrícola comprende los subsectores agrícolas animal, vegetal, forestal y pesquero. El sector agrícola es una actividad económica compleja, porque utiliza recursos naturales renovables y no renovables con procesos de producción complejos, para producir principalmente bienes de consumo.

El financiamiento del sector agrícola lo realizan los bancos universales en Venezuela mediante un porcentaje que va sobre su cartera de créditos bruta o total que es colocado el primer mes de cada año. “La cartera de créditos para una institución financiera constituye el registro de los saldos de principal pendiente de cobro, a favor de la entidad por operaciones de crédito directo concedidos a sus clientes mediante cualquier modalidad” (Fabozzy, 1996, p. 218). La cartera de créditos para un banco es el importe total de lo que es adeudado a la institución por sus prestatarios en un momento determinado. Se entiende por cartera de créditos agrícola o agraria de la banca universal en Venezuela el dinero que es adeudado a las entidades bancarias por los agricultores, ganaderos, acuicultores, entre otros.

De igual manera, “el crédito o préstamo para el sector agrícola se ha convertido en la palanca fundamental para el desarrollo agrario en Venezuela” (Bonilla, 2011, p. 15). El acceso al crédito o préstamo por parte de los productores agrarios promueve la creación de nuevas empresas, amplía la capacidad de producción de las fincas, genera empleo, incrementa la producción, aumenta la oferta de productos agrícolas, incrementa la productividad de los recursos materiales y humanos, lo anteriormente señalado se le conoce como crecimiento económico.

La crisis bancaria de Venezuela en 1994, produjo la reorganización, recuperación y reingeniería financiera ocurrida en el sistema bancario se instrumentó en el marco de la apertura a la banca extranjera y de progresiva, aunque lenta, transformación de la banca



especializada hacia la banca universal. Produciéndose fusiones bancarias con lo cual se ha reducido el número de intermediarios financieros en el país.

En el periodo en estudio que va desde 1997 hasta 2010 se han presentado varias coyunturas nacionales, tales como:

i. Según el Banco Central de Venezuela (1998), a principios del periodo en estudio se vivía en la nación un ambiente de incertidumbre por el proceso de las elecciones presidenciales. Además, en ese año, hubo un gran déficit fiscal producto de los bajos precios del petróleo en los mercados internacionales, las nuevas medidas económicas que adoptaría el gobernante electo, así como la gran fuga de capital y la constante devaluación del bolívar.

ii. A mediados del periodo, específicamente los años 2002 y 2003 el país sufrió unas de las peores crisis política-económica y social, que condujeron a una contracción de todos los sectores que conforman el aparato productivo nacional, generada principalmente por la conflictividad de los empresarios, sindicatos y gobierno (BCV, 2003).

iii. A partir del año 2004 existe una fuerte recuperación de los precios del petróleo y un intervencionismo cada vez más acentuado del Ejecutivo Nacional en las actividades desarrolladas por la banca, sobre todo en la cartera de créditos (BCV, 2004).

La injerencia del Ejecutivo Nacional en el proceso de intermediación financiera de la banca en Venezuela, obedece al poco dinamismo de la actividad económica del país, por lo tanto, el Estado ha establecido porcentajes obligatorios sobre la cartera de créditos total o bruta de los bancos universales para ciertas áreas de interés nacional, como por ejemplo: sector agrícola, turismo, microfinanzas, vivienda, entre otras.

Dentro de esta perspectiva, el objetivo de investigación del artículo fue analizar el riesgo financiero de la cartera de créditos agrícola de la banca universal en Venezuela entre 1997-2010. El cual se realizó calculando índices de calidad de activos para la variable anteriormente descrita, en un periodo de alta volatilidad política, económica y social.

ASPECTOS TEÓRICOS

EL CRÉDITO AGRÍCOLA

Para Araica (2006, p. 4) “el crédito agrícola es un mecanismo por medio del cual se provee a la agricultura de los recursos financieros necesarios para su realización, mejoramiento y transformación, persiguiendo incrementar la producción y productividad de los recursos humanos y materiales”.

El crédito agrario es un instrumento selectivo de desarrollo destinado a suministrar a los agricultores recursos financieros complementarios, teniendo en cuenta su situación económica y social, para el mejoramiento de la agricultura y de su nivel de vida. Según Vélez (1984), citado por González, González y Vera (2011, p. 5), describe al crédito rural como un instrumento selectivo de desarrollo destinado a suministrar a los agricultores



recursos financieros complementarios, teniendo en cuenta su situación económica y social, para el mejoramiento de la agricultura y de su nivel de vida.

En otras palabras, el crédito rural es de carácter selectivo, ya que solo tienen acceso a él los productores y las productoras con capacidad actual y potencial de pago. Las entidades de crédito deben ponderar con juicio la capacidad financiera de cada usuario para no contribuir a propiciar el aumento de los recursos propios del agricultor, pues con ello se generaría, además, una forma refinada de “desviación del crédito” hacia otras actividades diferentes al fin propuesto, cuando los recursos de capital disponibles para el agro son escasos, en particular en los países en desarrollo y sub-desarrollados.

El crédito agrícola se centra en el agro (vegetal, animal, pesquero y forestal), apoya financieramente las políticas agrarias de los gobiernos y se constituye en un instrumento óptimo para absorber los avances tecnológicos. Por ejemplo, cuando los productores carecen de los recursos financieros suficientes para aumentar la ganancia; o sea, del capital, es necesario estudiar la conveniencia de solicitar y obtener créditos con entidades financieras.

La Ley de crédito para el sector agrario (Ejecutivo Nacional, 2008b) establece que los recursos que se obtienen con los créditos agrícolas se utilizan para comprar insumos físicos indispensables para incrementar la producción, contratar mano de obra, pagar servicios profesionales, hacer inversiones (adquirir más terrenos, construir instalaciones, que pueden ser almacenes y casas para animales); así como contribuir al mantenimiento del equipo y la maquinaria con los que se procesan los productos que requieren ser transformados.

FUNCIONES DEL CRÉDITO AGRÍCOLA

Las principales funciones del crédito agrícola se pueden circunscribir en su papel: de capitalización de la agricultura y como un instrumento para la incorporación de avances tecnológicos (Araica, 2006, p. 7):

a. Capitalización de la agricultura:

i. Suministra recursos complementarios de lo que dispone el agricultor para aportarlos a la ejecución del proyecto de inversión previsto.

ii. Tiene en cuenta la situación económica y social de los agricultores y considera el dualismo económico, social, cultural y tecnológico que distingue a los productores marginados con capacidad futura de pago y comerciales.

iii. Procura el mejoramiento de la agricultura como objetivo técnico y económico mediante su contribución a la elevación de rendimientos y de la productividad.

iv. Busca el mejoramiento del nivel vida incrementando el empleo y el ingreso, y promoviendo la capitalización y liquidez de los productores marginados con capacidad futura de pago como objetivo social prioritario.



b. Instrumento para la incorporación de avances tecnológicos:

i. El crédito se articula con la asistencia técnica para incorporar avances tecnológicos a la agricultura, de modo que sea un verdadero instrumento de desarrollo económico y social.

ii. El crédito en especie impone la utilización de insumos tecnológicos previstos en el proyecto de inversión y evita la desviación de recursos.

iii. El crédito fomenta la capacitación y eleva los niveles de productividad.

CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO AGRÍCOLA

Las características del crédito agrícola en relación con la producción agropecuaria son las siguientes (Araica, 2006, p. 8):

i. El financiamiento debe ajustarse a las necesidades impuestas por el proceso biológico de los cultivos y animales. También, a los diferentes ecosistemas, tipos de suelos y recursos con que cuentan implican diferente productividad, requiriéndose diversas cantidades de financiamiento y condiciones crediticias.

ii. La estacionalidad del proceso y su dimensión temporal exige tareas y aplicaciones de insumos que se concentran en ciertos períodos, ocurriendo lo mismo en cuanto a la obtención de la producción e ingresos. Esto determina el flujo de dinero en cantidad suficiente y oportuna en ciertas épocas y con condiciones especiales para el otorgamiento del crédito y su recuperación.

iii. Las características de la producción requiere de los servicios de: transporte, almacenamiento, empaque y elaboración, necesitando financiamiento no tan solo para la actividad productiva primaria, sino también para las agroindustrias y para las actividades de la comercialización.

iv. La tecnología empleada en diferentes niveles y la baja productividad del sector en relación con el resto de sectores de la economía implican grandes cantidades de financiamiento para fomentar su proceso de asimilación.

v. El elevado número, pequeña dimensión, dispersión y tipos de empresas; así como los diferentes tipos de productores, implican elevados montos de dinero, condiciones y tipos de créditos diferentes con el objeto de adaptarse a sus necesidades, requiriendo además buen número de personal calificado para su aplicación y supervisión.

vi. La importancia del sector como proveedor de alimentos y vestido exige continua atención a fin de que cumpla con su papel. Además, debido a la incapacidad de generar su propio capital, se considera que temporalmente son necesarios los subsidios a través del crédito agropecuario.



vii. El riesgo e incertidumbre en la producción indica la necesidad de contar, además del financiamiento, con asistencia técnica y sistemas de garantías que aseguren su recuperación.

LA CARTERA DE CRÉDITOS POR SITUACIÓN DEL PRÉSTAMO

Luego de que una entidad bancaria ha aprobado un crédito corresponde realizar una clasificación del mismo, lo que se conoce como la cartera de créditos por situación del préstamo. Para Perozo (2003), la cartera de créditos según cuenta o según situación del préstamo se clasifican en:

i. Créditos vigentes: son aquellos que están generando en la actualidad ingresos a la institución y que los deudores no se han atrasado en las cuotas de pago, es decir; están al día.

ii. Créditos reestructurados: préstamos que se encuentran pendientes y cuyas condiciones originales han sido renegociadas. Los préstamos reestructurados pueden ser refinanciados o reprogramados. La refinanciación de un préstamo involucra la preparación de un nuevo contrato de préstamo antes de que el anterior haya caducado. Un contrato que incrementa el importe del principal, extiende el plazo o introduce cambios en las condiciones del préstamo.

La reprogramación involucra la modificación del periodo de reembolso, del tamaño de los reembolsos o de ambos, en un préstamo que aún se encuentra pendiente. Un préstamo por lo general es reestructurado para que el prestatario no continúe en mora y porque existen más posibilidades de que pueda efectuar sus pagos de manera oportuna.

No se recomienda la reestructuración de los préstamos porque esto hace que los préstamos riesgosos parezcan saludables. Por este motivo, el seguimiento de los préstamos reestructurados deberá efectuarse por separado del resto de la cartera. Los préstamos reprogramados han sido asignados a un nuevo calendario de reembolsos luego de haber estado en mora con respecto al calendario de reembolsos original.

Por lo tanto, puede parecer que estos están al día o que muestran una reducida morosidad, pero el riesgo asociado con estos préstamos es significativamente mayor que aquellos préstamos que continúan bajo su calendario de reembolso original.

iii. Créditos vencidos: son aquellos que presentan más de dos cuotas de pagos atrasadas, pero que todavía no han pasado al departamento legal. El préstamo se considera vencido cuando el interés y el principal no han sido cancelados en los términos pactados originalmente.

iv. Créditos en litigio: en esta categoría se encuentran los montos financiados por el banco que presentan retrasos considerables en las cuotas de pago y están en el departamento legal del banco. Un pago se considera vencido cuando el plazo de reembolso de una cuota no ha sido cumplido y no se ha efectuado el pago íntegramente. (En contraste, la fecha de vencimiento de un préstamo es la fecha en que vence la última cuota de pago).



El calendario de reembolso que deberá aplicarse en este cálculo es el que figura en el contrato de préstamo correspondiente. Si un préstamo ha sido reprogramado oficialmente, un nuevo contrato con un nuevo calendario de reembolsos habrá sido emitido.

Los créditos vencidos y en litigio son considerados como préstamos improductivos, son aquellos que se encuentran en mora en por lo menos un pago.

v. Provisión para cartera de créditos: en la terminología contable habitual se vincula el concepto de “previsión” con el de “contingencia”. Por ello se señala que el vocablo “contingencia” es empleado con el sentido definido por la Internacional Accounting Standard Committee (1978): “una contingencia es una condición o situación cuyo resultado final, ganancia o pérdida, solo se confirmará si acontecen, o dejan de acontecer, uno o más sucesos futuros inciertos”.

“El concepto de previsión, según la aceptación lingüística (vocablo proveniente del latín preaviso) significa la adopción de las medidas necesarias para hacer frente a sucesos que se prevén como posibles de acaecer” (Villegas, 1992, p. 234). Continuando con este autor, el concepto desde el punto de vista técnico-contable no difiere mucho y podría enunciarse genéricamente como “la estimación oportuna y suficiente para afrontar contingencias de muy probable concreción, que de producirse irrogarían una pérdida-ganancia (según corresponda) al ente” (Villegas, 1992, p. 235).

Todas las instituciones financieras deberían establecer reservas para préstamos incobrables realistas, para así poder demostrar con precisión tanto el tamaño de su cartera como el importe real de sus gastos (tomando en cuenta que la morosidad es un costo operacional). El análisis de la reserva deberá ser efectuado con regularidad.

“Donde las provisiones constituidas representan un porcentaje que se incrementa sistemáticamente con la antigüedad del préstamo” (Waterfield y Ramsing, 1998, p. 174). Al sumar los créditos vigentes, reestructurados, vencidos y en litigio se obtiene lo que se conoce como cartera de créditos bruta o cartera de créditos total.

RIESGOS FINANCIEROS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD BANCARIA

Se definen como aquellos que están relacionados con las posibles pérdidas en los mercados financieros. Los movimientos en las variables financieras, tales como las tasas de interés y los tipos de cambio, constituyen una fuente importante de riesgos para la mayoría de las empresas.

La importancia sobre el conocimiento y manejo de los riesgos del negocio y el entorno, le permite a la gerencia la implementación de determinados planes que anticipen los posibles resultados adversos y sus consecuencias. De esta manera se estaría preparando a la gerencia para enfrentar la incertidumbre sobre variables que afecten las operaciones de la empresa, y por ende sus resultados económicos.

Cuadro 1. Tipos de riesgos financieros asociados a la actividad bancaria

TIPO DE RIESGO	DEFINICIÓN
DE MERCADO	Se deriva de cambios en los precios de los activos y pasivos financieros (o volatilidades) y se mide a través de los cambios en el valor de las posiciones abiertas.
DE CRÉDITO	Se presenta cuando las contrapartes están poco dispuestas o imposibilitadas para cumplir sus obligaciones contractuales.
DE LIQUIDEZ	Se refiere a la incapacidad de conseguir obligaciones de flujos de efectivo necesarios, lo cual puede forzar a una liquidación anticipada, transformando en consecuencia las pérdidas en "papel" en pérdidas realizadas.
OPERACIONAL	Se refiere a las pérdidas potenciales resultantes de sistemas inadecuados, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude o error humano.
LEGAL	Se presenta cuando una contraparte no tiene la autoridad legal o regulatoria para realizar una transacción.
TRANSACCIÓN	Asociado con la transacción individual denominada en moneda extranjera: importaciones, exportaciones, capital extranjero y préstamos.
TRADUCCIÓN	Surge de la traducción de estados financieros en moneda extranjera a la moneda de la empresa matriz para objeto de reportes financieros.
ECONÓMICO	Asociado con la pérdida de ventaja competitiva debido a movimientos de tipo de cambio.
POLÍTICO	Es originado por los cambios en la legislación del país.
REPUTACIÓN	Son adquiridos por la institución cuando posee transacciones o relaciones de negocios ilícitos con clientes.
PAÍS	Surge de la diferencia entre los rendimientos de los títulos de emisión de deuda pública de un país con los bonos de deuda de Estados Unidos. Mide la capacidad de pago del país.
CALCE	Está relacionado con falta de simetría en los plazos de sus operaciones, es decir, cuando las operaciones activas están pactadas a un plazo mayor que las operaciones pasivas.
CONCENTRACIÓN	Cuando existe incumplimiento de un grupo de deudores relacionados o vinculados entre sí o que conforman un grupo importante de deudores no relacionados.
CONTAGIO	Es originado si existe una crisis puntual en una de las empresas del grupo financiero o de otras empresas del sistema financiero.

Fuente: Con base en Rodner (1997), Sudeban (1998 y 2003) y Chang y Negrón, (2004).

ÍNDICE DE CALIDAD DE ACTIVOS

Los indicadores son utilizados por la gerencia para presentar de manera más concisa la información de los estados financieros, facilitando el análisis de gestión de una organización y la toma de decisiones. Un indicador es un número y por lo tanto no refleja la situación completa de la institución. Los indicadores deberán ser complementados con las observaciones recogidas del personal y de los clientes, tomando en cuenta muy de cerca los aspectos morales y las percepciones (Waterfield y Ramsing, 1998, p. 50).

Los ratios de calidad de cartera son los primeros en las listas de los textos de administración e instituciones financieras. La cartera de préstamos es el activo de mayor tamaño administrado por un banco, y si este no es administrado correctamente, los préstamos irre recuperables pueden convertirse en el mayor gasto de la institución. Para



Waterfield & Ramsing (1998) una buena gestión de la cartera es la característica que generalmente distingue a las instituciones sólidas y sostenibles de aquellas que están pasando por serios problemas.

Una cartera de mala calidad agota la energía de una institución. El personal tiene que desviar su atención hacia la recuperación de los préstamos. Los costos se incrementan debido al esfuerzo adicional, mientras que los ingresos empiezan a caer como resultado de la falta de pago de los intereses. Los clientes empiezan a considerar a la institución no como una proveedora de servicios para la comunidad, sino como una entidad enfocada hacia la desagradable tarea de la recuperación de los préstamos. Además, durante una crisis de liquidez los buenos clientes pierden el acceso a los servicios y a la continuidad de los préstamos por importes cada vez mayores.

i. Ratio de morosidad: A. Modo de cálculo: es el cociente de la sumatoria de las carteras en litigio y vencida, respecto la cartera de crédito bruta. B. Significado: representa el número de unidades monetarias que existen vencidas o en litigio por cada unidad monetaria que compone la cartera de crédito de un banco. Es uno de los indicadores de mayor relevancia en el análisis financiero de los bancos, dado que su buen estado implicará una corriente de ingresos estables y pocos egresos por concepto de provisionamiento, mientras que caso contrario se tendrán pocos ingresos y altos egresos por provisionamiento con base a riesgo. En consecuencia, mientras la morosidad es más baja es el riesgo bancario es menor (Waterfield y Ramsing, 1998, p. 51).

ii. Ratio de créditos reestructurados (RCR): A. Modo del cálculo: es el cociente de los créditos reestructurados y la cartera de créditos bruta. B. Significado: mide el número de unidades monetarias que se encuentran en la categoría de créditos reestructurados por cada unidad monetaria que compone la cartera de créditos bruta. El ascenso de este índice puede ser un indicio de una disminución de la morosidad de una institución financiera (Waterfield y Ramsing, 1998, p. 56).

ASPECTOS METODOLÓGICOS

La investigación fue descriptiva, con un diseño no experimental longitudinal de tendencia. La población estuvo conformada por la totalidad de la banca universal en Venezuela para el periodo 1997-2010. La banca universal posee el 97,3% de la cartera de créditos agrícola del sistema bancario nacional de Venezuela al 31 de diciembre de 2010. La información de la cartera de créditos agrícola según cuentas o situación de la banca universal se obtuvo de los informes anuales de la Sudeban.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Antes de describir los resultados de la investigación, es importante resaltar que el periodo en estudio fue 1997-2010. Sin embargo, entre 1997-2004 la banca universal en Venezuela estuvo conformada solo por entidades financieras privadas. A partir del año 2005 es donde la banca universal está conformada por entidades públicas y privadas.



La morosidad de los préstamos agrícolas de la banca universal total en Venezuela se describe en el Cuadro 2, en 1998 este índice obtuvo su valor mayor de 11,8%, es decir, por cada 100 bolívares que prestó los bancos universales privados y públicos 11,8 bolívares presentaron inconvenientes de pago. La elevada morosidad en 1998 se debe a la eliminación de la tasa de interés preferencial en 1997 para el sector agrícola, lo cual implicó un mayor incremento de los costos financieros.

Entre 1989 y 1997 se mantuvo una tasa de interés preferencial para los préstamos al sector agrícola que era equivalente al 85% de la tasa de interés activa promedio ponderada cobrada por los seis bancos comerciales del país con mayor volumen de depósitos, excluida la cartera agrícola. En agosto de 1997 el BCV decidió que el sector agrícola debe cancelar sus préstamos a la misma tasa de interés que priva para los otros sectores de la economía, lo cual originó un aumento de los costos de financiamiento y una reducción de las solicitudes de crédito por parte de los agricultores.

Las políticas de financiamiento dirigidas al sector agrícola por el Ejecutivo Nacional entre 1999-2010, persiguen incentivar la producción agraria del país con una tasa de interés preferencial. En el Cuadro 3 se evidencia como ha sido el comportamiento de la tasa de interés agrícola de los seis principales bancos comerciales y universales con cobertura nacional. En 1998 la tasa de interés agrícola fue de 51,2%, la más alta en toda la serie de estudio. Al final del periodo, en el 2010 la tasa de interés agrícola fue de 12,4%, la menor entre 1997-2010.

Cuadro 2. Índice de morosidad de las colocaciones agrícolas de la banca universal en Venezuela 1997-2010 (Cifras en porcentajes)

Años	Morosidad agrícola Banca Universal			Tasa de Interés Agrícola de los 6 principales bancos comerciales y universales con cobertura nacional_1
	Total	Privada	Pública	
97	2,7	2,7	-	20,1
98	11,8	11,8	-	51,2
99	9,3	9,3	-	26,7
00	6,5	6,5	-	17,6
01	4,5	4,5	-	21,5
02	4,8	4,8	-	36,6
03	2,1	2,1	-	16,4
04	0,8	0,8	-	17,9
05	0,8	0,8	0,8	16,4
06	0,7	0,7	1,8	15,4
07	0,6	0,6	1,4	17,3
08	1,4	0,7	7,5	13,2
09	2,8	1,8	5,6	12,8
10	5,0	2,6	12,1	12,4

Fuente: Ver Anexo 1 (Banco Central de Venezuela, 1998-2010).



Continuando con el análisis, el indicador de morosidad agrícola de la banca universal total entre 1998-2001 experimentó un descenso, es decir, de 11,8% en 1998 pasa a 4,5% en 2001, una reducción 7,3 puntos porcentuales. Luego este índice en 2002 sube levemente a 4,7%. Se debe recordar la conflictividad política, económica y social presente en Venezuela en el 2002, que conllevaron, a una contracción del PIB nacional en 8,9%, la inflación de ubicó en 31,2% y la tasa de interés activa alcanzó el 38,4%. En el 2007 la morosidad de las colocaciones agrícolas de la banca universal total fue de 0,62%, la menor en toda la serie en estudio. Finalmente, la morosidad de los préstamos agrarios de la banca universal total se situó en 5,05% en 2010, lo que implica que en tres años se ha incrementado 4,43 puntos porcentuales, al compararse con el 2007.

Asimismo, la morosidad de la banca universal privada de los créditos agrícolas se situó en 1998 en 11,8%. Vale la pena recordar en el periodo que va desde 1998 hasta 2004 la banca universal solo estaba constituida por instituciones privadas. El indicador de morosidad menor de todo el periodo para la banca universal total y banca universal privada fue en el 2007 donde se ubicó en 0,6%. En el 2010 la demora para el pago de los préstamos agrícola de la banca universal privada fue de 2,6%, si se compara con el resultado obtenido de la banca universal total cuyo indicador fue de 5,02% para ese mismo año, la morosidad agraria de los bancos universales privados se ubica 2,42 puntos porcentuales por debajo de la morosidad agraria de la banca universal total.

No obstante, la morosidad de la cartera de créditos agrícola de la banca múltiple pública en el 2005 fue de 0,8%, la menor entre 2005-2010, periodo donde el Estado incursiona en el negocio de la banca universal. En el 2010 el resultado obtenido para la demora de los préstamos del sector agrario fue de 12,05%, si se compara con la morosidad agrícola el de la banca universal privada cuyo valor fue de 2,6% para ese mismo año, la morosidad de las colocaciones agrarias de la banca pública está 9,45 puntos porcentuales por encima de la morosidad agrícola de la banca universal privada.

Corresponde ahora analizar el Ratio Créditos Reestructurados agrícolas de la banca universal. En 2010 el valor del RCR de las colocaciones agrícolas de la banca universal total fue de 3,35%, es decir, por cada 100 bolívares que financió la banca universal total a la agricultura un poco más de 3 bolívares tuvo que cambiar sus condiciones de pago originales. En ese mismo año, el RCR de la banca universal privada y pública fue de 1,63% y 8,40%, respectivamente.

En 2005 el resultado del RCR de los préstamos agrícolas de la banca universal total fue de 0,04%, el menor de toda la serie en estudio. En ese año, el RCR agrícola de la banca universal privada y pública se situó en 0,03% y 0,41%, respectivamente. Al compararse con los resultados obtenidos del año 2010, el RCR agrícolas de la banca universal privada y pública se han incrementado 1,6% y 7,99% puntos porcentuales respectivamente.

De igual manera, el RCR de los préstamos agrícolas de la banca universal privada obtuvo su valor mayor en 1998, el cual fue de 2,01%. En el 2005 el RCR agrícola de la banca universal privada se situó en 0,03%, el menor en toda la serie en estudio. Al compararse el RCR de las colocaciones agrícolas de 2005 y 2010, donde se ubicaron en



1,63% y 0,03% respectivamente, se puede describir que en tan solo cinco años este indicador se ha incrementado 1,6 puntos porcentuales.

Cuadro 3. Ratio Créditos Reestructurados (RCR) de las colocaciones agrícolas de la banca universal en Venezuela 1997-2010 (Cifras en porcentajes)

Años	RCR agrícola Banca Universal			Tasa Interés Agrícola de los 6 principales bancos comerciales y universales con cobertura nacional_1
	Total	Privada	Pública	
97	1,1	1,1	-	20,11
98	2,01	2,01	-	51,17
99	1,12	1,12	-	26,72
00	0,37	0,37	-	17,55
01	0,71	0,71	-	21,49
02	1,02	1,02	-	36,57
03	0,84	0,84	-	16,39
04	0,17	0,17	-	17,9
05	0,04	0,03	0,41	16,43
06	0,22	0,22	0,05	15,4
07	0,18	0,19	0,04	17,33
08	0,48	0,39	1,22	13,16
09	1,24	1,32	1,05	12,79
10	3,35	1,63	8,40	12,37

Fuente: Ver Anexo 2 (Banco Central de Venezuela, 1998-2010).

CONCLUSIONES

Los diferentes riesgos financieros asociados a las operaciones de colocación son los siguientes: riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo operativo. El riesgo de mercado son las pérdidas que se obtienen por las fluctuaciones de las tasas de interés, tipo de cambio y precios de los títulos-valores. El riesgo operativo tiene que ver con fallas en los procesos internos de las operaciones, como por ejemplo, la omisión de un documento al momento de conceder un crédito. El riesgo crediticio son las eventuales pérdidas que se producen por el incumplimiento del deudor.

El índice de morosidad de los créditos agrícolas de la banca universal total evidenció una tendencia hacia la baja entre 1998 y 2007, en 1998 se situó en 11,8% y pasa en 2007 a 0,6%. Al final del periodo, el indicador para la banca universal total se ubicó en 5,0%. Por otro lado, el Estado decide incursionar en el negocio de la banca universal en el 2005, la banca universal pública tiene una morosidad agrícola en 2005 de 0,8% y pasa en 2010 a 12,1%. La morosidad de la banca universal privada estuvo por debajo de la morosidad de la banca universal pública entre 2006-2010.

El ratio créditos reestructurados agrícolas de la banca universal total obtuvo su valor mayor en 2010 por un valor de 3,35%. Para ese mismo año, la banca universal privada y pública el ratio créditos reestructurados agrícolas fue de 1,63% y 8,40% respectivamente.



Es importante destacar, la banca universal privada tiene el ratio créditos reestructurados agrícolas más elevado en 1998 por un valor de 2,01%.

Cuando los niveles de morosidad están disminuyendo significa que existe un mejoramiento de la cartera de créditos vigentes; de igual manera evidencia que la cobertura de la cartera improductiva y la cobertura a cartera total serán menores. Entre 1998-2007 existe un fortalecimiento del sistema bancario nacional, ya que no existe un despilfarro de recursos por parte de las instituciones a efectuar un aprovisionamiento excesivo para cubrir sus cuentas improductivas, es decir, han realizado un análisis de perfil de riesgo de sus clientes acertado. Además, las constantes regulaciones del Ejecutivo Nacional con respecto a las tasa de interés preferencial para el sector agrícola han influido de manera significativa en los resultados obtenidos por la banca universal y por ende el sistema financiero en general.

Para finalizar, para los últimos tres años del periodo en estudio, se evidenció un repunte del indicador de morosidad y de ratio créditos reestructurados de la cartera de créditos agrícola de la banca universal en Venezuela. Sin embargo, la tasa de interés aplicada a los préstamos agrícolas se ha mantenido hacia la baja. En ese sentido, otros factores como los políticos (expropiaciones), sociales (invasiones), económicos (control de precios) y ambientales (vaguadas) están afectando la capacidad de pago de los agricultores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Accounting Standars Committee (1978). Contingencies and events occurring after the balance sheet dat. International Accounting 10, I.A.S.C. January, London.

Añez, M. (2002). El riesgo crediticio. Documento en línea. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos-pdf/riesgo-crediticio/riesgo-crediticio.pdf>. Consulta: 21/07/2011.

Araica, R. (2006). Papel del financiamiento rural y su impacto en la seguridad alimentaria y nutricional en Nicaragua. Documento en línea. Disponible en: <http://www.docstoc.com/docs/3172209/PAPEL-DEL-FINANCIAMIENTO-RURAL-Y-SU-IMPACTO-EN-LA-SEGURIDAD>. Consulta: 15/09/2010.

Armendáriz, P. (2001) Hacia un nuevo enfoque de manejo y control de riesgos a la luz de Basilea II. Documento en línea. Disponible en: <http://www.banquat.gob.gt/publica/banca/envolver.asp?karchivo=/043200301/001>. Consulta: 04/0/2011.

Asamblea Nacional Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2002). Ley de crédito para el sector agrícola. Gaceta Oficial N° 37.563. Venezuela.

Banco Central de Venezuela (1998). Informe económico 1998. Documento en línea. Disponible en: <http://www.bcv.org.ve/Upload/Publicaciones/infeco98.pdf>. Consulta: 03/04/2013.



- Banco Central de Venezuela (1999). Informe económico 1999. Documento en línea.
Disponible en: <http://www.bcv.org.ve/Upload/Publicaciones/infoeco99.pdf> Consulta:
03/04/2013.
- Banco Central de Venezuela (2000). Informe económico 2000. Documento en línea.
Disponible en: <http://www.bcv.org.ve/webpublica/infoecos/2000/index.htm> Consulta:
03/04/2013.
- Banco Central de Venezuela (2001). Informe económico 2001. Documento en línea.
Disponible en: <http://www.bcv.org.ve/webpublica/infoecos/2001/index.htm> Consulta:
03/04/2013.
- Banco Central de Venezuela (2002). Informe económico 2002. Documento en línea.
Disponible en: <http://www.bcv.org.ve/webpublica/infoecos/2002/index.htm> Consulta:
03/04/2013.
- Banco Central de Venezuela (2003). Informe económico 2003. Documento en línea.
Disponible en: <http://www.bcv.org.ve/Upload/Publicaciones/infoeco2003.pdf> Consulta:
03/04/2013.
- Banco Central de Venezuela (2004). Informe económico 2004. Documento en línea.
Disponible en: <http://www.bcv.org.ve/Upload/Publicaciones/infoeco2004.pdf>. Consulta:
03/04/2013.
- Banco Central de Venezuela (2005). Informe económico 2005. Documento en línea.
Disponible en: <http://www.bcv.org.ve/Upload/Publicaciones/infoeco2005.pdf>
Consulta: 03/04/2013.
- Banco Central de Venezuela (2006). Informe económico 2006. Documento en línea.
Disponible en: <http://www.bcv.org.ve/Upload/Publicaciones/infoeco2006.pdf>
Consulta: 03/04/2013.
- Banco Central de Venezuela (2007). Informe económico 2007. Documento en línea.
Disponible en: <http://www.bcv.org.ve/Upload/Publicaciones/infoeco2007.pdf>
Consulta: 03/04/2013.
- Banco Central de Venezuela (2008). Informe económico 2008. Documento en línea.
Disponible en: <http://www.bcv.org.ve/Upload/Publicaciones/infoeco2008.pdf>
Consulta: 03/04/2013.
- Banco Central de Venezuela (2009). Informe económico 2009. Documento en línea.
Disponible en: <http://www.bcv.org.ve/Upload/Publicaciones/infoeco2009.pdf>
Consulta: 03/04/2013.
- Banco Central de Venezuela (2010). Informe económico 2010. Documento en línea.
Disponible en: <http://www.bcv.org.ve/Upload/Publicaciones/infoeco2010.pdf>
Consulta: 03/04/2013.



- Banco Provincial (1992). Manual de términos bancarios. Venezuela. Publicaciones del Banco Provincial.
- Blanchard, O. (2004). Macroeconomía. España. Prentice Hall.
- Bonilla, L. (2011). El crédito agrícola público durante el periodo 2000-2008 y su relación con la producción agrícola de rubros estratégicos. Documento en línea. Disponible en: http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/TGM_HD1437_B65_2011.pdf. Consulta: 04/04/2013.
- Chang, K. y Negrón, E. (2004). Instituciones financieras. Venezuela. Vadell Hermanos Editores.
- Ejecutivo Nacional (1999). Decreto con rango y fuerza de ley de Crédito para el Sector Agrícola. Gaceta Oficial N° 36.781. Venezuela.
- Ejecutivo Nacional (2001). Decreto con rango y fuerza de ley de reforma parcial de la ley de Crédito para el Sector Agrícola. Gaceta Oficial N° 37.148. Venezuela.
- Ejecutivo Nacional (2008a). Decreto con rango y fuerza de ley de reforma parcial de la ley Crédito para el Sector Agrícola. Gaceta Oficial N° 38.846. Venezuela.
- Ejecutivo Nacional (2008b). Decreto con rango y fuerza de ley de Crédito para el Sector Agrario. Gaceta Oficial N° 5.890. Venezuela.
- Fabozzi, F. (1996). Mercados e instituciones financieras. México. Prentice Hall.
- FreixaS, X. y Rochet, J. (1997). Economía bancaria. España. Antoni Bosch Editor.
- Gitman, L. (2000). Principios de administración financiera. México. Prentice Hall.
- González, J.; González, M. y Vera, C. (2011). Accesibilidad de créditos bancarios para productores agropecuarios del departamento de Amambay. Documento en línea. Disponible en: <http://periodicos.uems.br/novo/index.php/ecaeco/article/viewFile/1339/735>. Consulta: 04/04/2013.
- Muci, G. y Ponte, R. (2004). Regulación bancaria. Venezuela. Publicaciones UCAB.
- Perozo, S. (2003). Evolución de la situación financiera de la banca universal en Venezuela durante el periodo 2000-2002. Documento en línea. Disponible en: http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/P309.pdf. Consulta: 04/04/2013.
- Rodner, J. (1997). Elementos de finanzas internacionales. Venezuela. Editorial Arte.
- Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) (1997-2010). Informe Anual. Venezuela. SUDEBAN.



Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) (1998). Normas relativas a la clasificación del riesgo en la cartera de créditos y cálculo de sus provisiones. Documento en línea. Disponible en: <http://sudeban.gob.ve/uploads/va/2e/va2e-V1EgKqmv6PoIFdQRg/1-1-RES--009-1197.pdf>. Consulta: 27/01/2012.

Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) (2003). Normas adecuadas para una administración integral de riesgos. Documento en línea. Disponible en: http://sudeban.gob.ve/uploads/RJ/7C/RJ7C_7SNL-q3v4OtLQbCgA/24-1-RES-136-03.pdf Consulta: 05/04/2012.

Villegas, C. (1992). Control interno y auditoría de bancos y entidades financieras. Argentina. Ediciones Macchi.

Waterfield, C. y Ramsing, N. (1998). Sistema de información gerencial para instituciones de microfinanzas. Documento en línea. Disponible en: http://www.redcamif.org/uploads/tx_rtgfiles/TechnicalTool_01_Spanish.pdf. Consulta: 20/05/2012.



Anexo 1. Cálculo del índice de morosidad agrícola de la banca universal en Venezuela 1997-2010

Años	Banca universal pública y privada			Banca universal privada			Banca universal pública		
	créditos inmovilizados_1	créditos brutos_2	Morosidad %_3	créditos inmovilizados_4	créditos brutos_5	Morosidad %_6	créditos inmovilizados_7	créditos brutos_8	Morosidad %_9
1997	8.204	310.117	2,7	8.204	310.117	2,7	-	-	-
1998	21.252	180.139	11,8	21.252	180.139	11,8	-	-	-
1999	19.585	209.841	9,3	19.585	209.841	9,3	-	-	-
2000	16.941	261.284	6,5	16.941	261.284	6,5	-	-	-
2001	15.773	353.589	4,5	15.773	353.589	4,5	-	-	-
2002	17.236	359.511	4,8	17.236	359.511	4,8	-	-	-
2003	7.221	337.442	2,1	7.221	337.442	2,1	-	-	-
2004	4.026	532.932	0,8	4.026	532.932	0,8	-	-	-
2005	4.810	635.275	0,8	4.691	620.954	0,8	778	93.603	0,8
2006	5.822	830.399	0,7	5.329	802.322	0,7	3.801	216.370	1,8
2007	7.457	1.210.364	0,6	6.536	1.143.973	0,6	8.194	590.681	1,4
2008	20.633	1.424.479	1,4	8.915	1.269.209	0,7	135.666	1.797.688	7,5
2009	48.020	1.697.412	2,8	21.735	1.224.621	1,8	328.152	5.902.588	5,6
2010	84.280	1.678.038	5,0	32.762	1.250.632	2,6	938.681	7.787.496	12,1

Fuente: _1, _2, _4, _5, _7 y _8, Informe Anual de la Sudeban (1997-2010). _3, _6 y _9, cálculos propios.



Anexo 2. Cálculo del Ratios Créditos Reestructurados (RCR) agrícolas de la banca universal en Venezuela 1997-2010

Años	Banca universal pública y privada			Banca universal privada			Banca universal pública		
	Créditos reestructurados_1	Créditos brutos_2	RCR %_3	Créditos reestructurados_4	Créditos brutos_5	RCR %_6	Créditos reestructurados_7	Créditos brutos_8	RCR %_9
1997	3.400	310.117	1,1	3.400	310.117	1,1	-	-	-
1998	3.613	180.139	2,01	3.613	180.139	2,01	-	-	-
1999	2.342	209.841	1,12	2.342	209.841	1,12	-	-	-
2000	964	261.284	0,37	964	261.284	0,37	-	-	-
2001	2.495	353.589	0,71	2.495	353.589	0,71	-	-	-
2002	3.665	359.511	1,02	3.665	359.511	1,02	-	-	-
2003	2.820	337.442	0,84	2.820	337.442	0,84	-	-	-
2004	930	532.932	0,17	930	532.932	0,17	-	-	-
2005	260	635.275	0,04	201	620.954	0,03	383	93.603	0,41
2006	1.787	830.399	0,22	1.774	802.322	0,22	99	216.370	0,05
2007	2.168	1.210.364	0,18	2.141	1.143.973	0,19	237	590.681	0,04
2008	6.878	1.424.479	0,48	4.991	1.269.209	0,39	21.852	1.797.688	1,22
2009	21.127	1.697.412	1,24	16.185	1.224.621	1,32	61.698	5.902.588	1,05
2010	56.256	1.678.038	3,35	20.346	1.250.632	1,63	654.310	7.787.496	8,40

Fuente: _1, _2, _4, _5, _7 y _8, Informe Anual de la Sudeban (1997-2010). _3, _6 y _9, cálculos propios.